ACTA DE INICIO

CLASE DE CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**069 DE 2026**

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CAPTURA, PROCESAMIENTO Y VISUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE CAMPO COMO COMPLEMENTO AL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y PLANEACIÓN DEL TRÁNSITO Y EL TRANSPORTE DE LA AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD EN SU ÁMBITO GEOGRÁFICO.
VALOR	DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($2.982.744.335)
CONTRATISTA	**INGENIEROS CIVILES EN TRÁFICO, TRANSPORTE Y VÍAS - ICOVÍAS S.A.S.,**
IDENTIFICACIÓN (CC - CE – NIT)	N.I.T. 830128149-0
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de ocho (8) meses o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En todo caso, dicho plazo no podrá superar el 31 de diciembre de 2026.
SUPERVISOR/A:	**DIRECTORA (E) DE LA AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD**
CONSTANCIA DE LAS PARTES	
FECHA DE INICIO	01 de abril de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de noviembre de 2026

En Bogotá, el primero (01) de abril de 2026, se reúnen SUSANA MORALES PINILLA, **DIRECTORA (E) DE LA AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD,** en calidad de Supervisora del contrato de Prestación de Servicios No. 069 de 2026, y **EDUL JAIRO RUBIANO BARRERO** identificado con cedula de ciudadanía **No. 19496730,** en calidad de representante legal de **INGENIEROS CIVILES EN TRÁFICO, TRANSPORTE Y VÍAS - ICOVÍAS S.A.S., identificado con NIT No. 830128149-0**, quien obra en condición de contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para iniciar la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de inicio.

SOPORTE JURÍDICO

Correo institucional: correspondencia@agenciaregionaldemovilidad.gov.co
Contacto: 322 386 5558
Dirección: Avenida Calle 26 # 57-83 Edificio CEMSA / Torre 8 / Piso 14 Bogotá D.C.
www.agenciaregionaldemovilidad.gov.co

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, son requisitos para la ejecución de los contratos estatales los siguientes:

1. La aprobación de las garantías exigidas en el contrato.
2. La existencia de la apropiación presupuestal correspondiente (RP).

Para tal efecto, se verificó y aprobó la póliza de seguro allegada por la contratista conforme a la información que se relaciona a continuación:

Contratista / Tomador:	ICOVÍAS S.A.S		
Compañía aseguradora:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
Póliza Número:	**NB-100441339**	Anexo:	0
Fecha de expedición de la póliza	31/02/2026		
Amparo	**Vigencia**	**Valor Asegurado**	
Cumplimiento	30/03/2026 al 30/11/2027	$894.823.300,50	
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	30/03/2026 al 30/11/2029	$298.274.433,50	
Calidad del servicio	30/03/2026 al 30/11/2027	$894.823.300,50	

Por otra parte, se constató la expedición del Registro Presupuestal correspondiente, conforme de detalla en el cuadro siguiente de soporte financiero:

SOPORTE FINANCIERO				
CONCEPTO	**No.**	**FECHA**	**RUBRO**	**VALOR**
CDP	78	11/02/2026	2.3.2.02.02.00803	$ 3.145.163.185
CRP	88	31/03/2026	2.3.2.02.02.00803	$ 2.982.744.335
ACUERDO				

Así mismo y de acuerdo a lo establecido en los documentos del proceso y el contrato, el CONTRATISTA allegó mediante memorando ICV-343-C00, las hojas de vida para dar inicio al contrato de:

1. Luis Fernando Rubiano Barrero – Director
2. Diana Paola Parada Sierra -Coordinadora

Que una vez verificadas cumplen con lo requerido en los documentos del proceso

En ese orden de ideas, y habiéndose cumplidos los requisitos exigidos, es viable iniciar la ejecución del contrato. Por lo cual, las partes acuerdan:

Correo institucional: correspondencia@agenciaregionaldemovilidad.gov.co
Contacto: 322 386 5558
Dirección: Avenida Calle 26 # 57-83 Edificio CEMSA / Torre 8 / Piso 14 Bogotá D.C.
www.agenciaregionaldemovilidad.gov.co

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato 069 de 2026.
2. Fijar como fecha de inicio el 01 de abril de 2026.
3. Fijar como fecha de terminación el día 30 de noviembre de 2026.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

SUSANA MORALES PINILLA
DIRECTORA (E)
Supervisora

EDUL JAIRO RUBIANO BARRERO
Representante legal
Contratista

Revisión: Ana María Corredor Yunis – Contratista

Elaboró: Alejandra Caycedo - Abogada contratista

Correo institucional: correspondencia@agenciaregionaldemovilidad.gov.co
Contacto: 322 386 5558
Dirección: Avenida Calle 26 # 57-83 Edificio CEMSA / Torre 8 / Piso 14 Bogotá D.C.
www.agenciaregionaldemovilidad.gov.co